

Resolución
Nº 09634/2019

Expediente
2019-88-01-20726

Acta Nº
02237/2019

VISTO: La conveniencia de adaptar el sistema de transporte colectivo departamental de pasajeros a las necesidades y posibilidades de la próxima temporal estival 2019/2020.

RESULTANDO: I) Que es necesario facilitar el acceso de los trabajadores del departamento a los lugares de trabajo de temporada, acortando en lo posible los tiempos de viaje y optimizando las posibilidades de combinar distintos recorridos, para mejorar el uso de los medios de que dispone el sistema.

II) Que las líneas a modificar son las líneas locales de Maldonado, líneas que ingresan a Punta del Este, líneas que pasan por La Barra de Maldonado, y las que llegan hasta el Faro José Ignacio.

CONSIDERANDO: I) Que el Sr. Intendente delegó en el Director General de Tránsito y Transporte, la resolución de trámites regulares de Transferencias de Permisos de Taxímetros, según Resolución Nº 5362/2015, inciso b)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN USO DE FACULTADES DELEGADAS

RESUELVE:

I) Modifíquese los recorridos de las siguientes líneas, desde el día **16 de diciembre de 2019 a la hora 05:00** de la siguiente forma:

En Maldonado, las líneas **L 49, L 50, L 51, L 52** pasarán a cumplir los recorridos de verano, pasando en viajes de ida y/o regreso, por playa Mansa, como años anteriores.

L 49, L 50 en los turnos entre las **14:00 y 20:00 hs.** debidamente identificados como recorridos de acceso y retorno a la playa, de la siguiente forma:

Ida:

Desde Avda. Fco. Acuña de Figueroa, Rbla. Claudío Williman, Avda. Antonio Camacho, Avda. Roosevelt, a su recorrido habitual.

Vuelta:

Desde Avda. Roosevelt, Avda. Antonio Camacho, Rbla. Claudío Williman, Avda. Fco. Acuña de Figueroa, a su recorrido habitual.

L 51, en los turnos entre las **07:00 y 20:00 hs.** debidamente identificados como recorridos de acceso y retorno a la playa, de la siguiente forma:

Ida:

Desde Avda. Joaquín de Viana, Avda. España, Rbla. Claudío Williman, Avda. Antonio Camacho, Avda. Roosevelt, Explanada Terminal (Mini terminal B).

Vuelta:

Avda. Roosevelt, Avda. Camacho, calle José Dodera, Avda. Lavalleja, a su recorrido habitual.

L 52 en los turnos entre las **08:30 y 12:30 hs.** debidamente identificados como recorridos de acceso y retorno a la playa, de la siguiente forma:

Ida:

Desde calle Rincón, calle 3 de Febrero, calle 18 de Julio, Avda. Antonio Camacho, Rbla. Claudío Williman, Avda. España, Avda. Roosevelt, Explanada Terminal (Mini terminal B).

Vuelta:

Avda. Roosevelt, Avda. Antonio Camacho, calle José Dodera, calle Ventura Alegre a su recorrido habitual.

II) Modifíquese los recorridos de las siguientes líneas, desde el día 16 de diciembre de 2019 a la hora 05:00 de la siguiente forma:

En Punta del Este, las líneas **1, 7, 9, 12, 17, 19, 21 y 24**, entran a Punta del Este por calle El Mesana(24) y salen por Rambla de Circunvalación de Playa Brava-Calle 26.

Las líneas 1 y 21, ingresarán desde Rambla Claudio Williman por calle Biarritz, Bvar. Artigas, Avda. Francisco Salazar a calle El Mesano (24). El regreso de estas líneas será desde Punta del Este por Rambla de Circunvalación, Avda. Francisco Salazar, Joaquín Lenzina a Rambla Mansa.

Estas modificaciones de recorrido se mantendrán hasta el día 29 de febrero de 2020.

IV) En La Barra de Maldonado, los recorridos de todas las líneas departamentales e interdepartamentales en ambos sentidos, se modificarán de la siguiente forma durante la temporada estival 2019/2020, todos los días y en todos los turnos, entre el día 16 de diciembre de 2019 a la hora 05:00 y hasta el día 19 de enero de 2020.

ATAJO (IDA): Desde continuación de calle Los Destinos, calle Vanguardia, calle Victoria, calle San Salvador, Avda. Eduardo Víctor Haedo a sus recorridos habituales.

ATAJO (REGRESO): Desde Avda. Eduardo Víctor Haedo, calle San Salvador, calle Victoria, calle Vanguardia, calle Los Destinos a sus recorridos habituales

IV) Las líneas 14 (CODESA), 42 (MICRO LTDA.) y 26 (MACHADO), así como las **líneas interdepartamentales**, no podrán ingresar al centro urbanizado del Brio. José Ignacio, entre las 11:00 y las 21:00 hs, debiendo cortar sus recorridos en la Oficina de ANTEL, desde el 23 de diciembre de 2019 al 19 de enero de 2020.

V) Pase a Administración Documental para comunicar a las empresas de transporte, hecho, pase a la Dirección de Comunicaciones para su amplia difusión.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Juan Pigola el 13/12/2019 09:21:58.](#)